

//vera, 31 de enero de 2022

Resolución N° 344/22

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Abreviada N°25/21 para "Construcción de Pluviales en Vichadero"

RESULTANDO : I) Que según acta de apertura de ofertas del día 17 de noviembre de 2021 se presentaron cuatro ofertas las que cumplen con los requisitos formales del llamado (Olecor SA; Lubinfox SA; Pórtico Pronaos SRL, Ingeniería Pacifico SA).

II) Que luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 15 de diciembre de 2020, se realice el procedimiento de mejora de ofertas entre las empresas Lubinfox SA y Olecor SA, en virtud de que la diferencia en los puntajes obtenidos entre ambas empresas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego es inferior al 5 %.

III) Que se autorizó por el Ejecutivo dicho procedimiento, realizándose la apertura de las ofertas con fecha 27 de enero de 2022, según acta agregada, resultando que la empresa Olecor Sa mantiene la oferta original (la cual fue corregida por la CADEA) y Lubinfox SA oferta \$ 10.339.513,-

IV) Que reunida nuevamente la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 27 de enero de 2022, analizado el precio presentado por Lubinfox SA, se expide y sugiere se le adjudique el llamado a la empresa Olecor Sa por cuanto sigue siendo el menor precio.-

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un

todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENCIÓN: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada N° 25/21 para **Construcción de Pluviales en Vichadero**, a la empresa **OLECOR SA** (RUT 214385580013) por el monto total de \$ 9.913.976 (pesos uruguayos nueve millones novecientos trece mil novecientos setenta y seis) IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

ID	Rubro	uni- dad	Canti- dad	Unita- rio	Parciales	MI(*)
R1	Suministro e Instalación tubería de Ø 630 mm de PEAD Doble pared Magnum SN8	ml	120	8.500	1.020.000	204.000
R2	Suministro e Instalación tubería de Ø 800 mm de PEAD Doble pared Magnum SN8	ml	248	9.900	2.455.200	491.040
R3	Suministro e Instalación tubería de Ø 750 mm de PEAD doble pared ADS N12-WT	ml	30	10.000	300.000	60.000
R4	Suministro e Instalación tubería de Ø 900 mm de PEAD doble pared ADS N12-WT	ml	10	15.000	150.000	30.000
R5	Suministro e Instalación tubería de Ø 1000 mm de doble pared ADS N12-WT	ml	10	23.000	230.000	46.000
R6	Suministro e Instalación tubería de Ø 1200 mm de doble pared ADS N12-WT	ml	---	---	---	---
R7	Boca de Tormenta Tipo 2 con conexión Ø 300 (BT2)	un	2	75.000	150.000	30.000
R8	Boca de Tormenta Tipo 3 con conexión Ø 400 (BT3)	un	9	78.000	702.000	140.400
R9	Registros de inspección 1.0mx1.0m - 1.2mx1.2m	un	8	40.000	320.000	64.000
R10	Registros de inspección 1.5mx1.5m	un	---	---	---	---
R11	Registros de inspección 3.0mx1.5m	un	1	75.000	75.000	15.000
R12	Hormigón para cabezales de alcantarillas	m3	8	26.000	208.000	41.600
R13	Hormigón para badenes, revestimiento de fondo de canal principal y protección de tuberías	m3	45	22.000	990.000	198.000
R14	Conformación de canal a cielo abierto, empastado con tejido tipo MacMat R (canal)	ml	---	---	---	---
R15	Movimiento de tierra para conformación de canales de descarga y cunetas	ml	---	---	---	---
Subtotal – Suma de Parciales					6.600.200	1.320.040

R1 6	Imprevisto = ST * 10%	%	10
	IVA = (ST+Imp) * 22%	%	0.22
	72,76%*(MI1+MI2+...MI16)	%	72,76
	Total		

660.020	132.004
1.597.248	
1.056.507	
9.913.976	

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.